

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2018  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

<b>RAMO:</b>	<b>06 Hacienda y Crédito Público</b>	<b>Página 1 de 14</b>
--------------	--------------------------------------	-----------------------

**Sector Central**

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) tiene como misión proponer, dirigir y controlar la política económica del Gobierno Federal en materia financiera, fiscal, de gasto, de ingresos y deuda pública, con el propósito de consolidar un país con crecimiento económico de calidad, equitativo, incluyente y sostenido, que fortalezca el bienestar de las y los mexicanos.

El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND) establece como prioridad de la política económica, elevar el crecimiento económico sostenido y sustentable, manteniendo la estabilidad macroeconómica del país, que es el resultado de un manejo responsable y consistente de nuestra política económica. En este contexto, el PND plantea, entre otros, los siguientes objetivos y estrategias cuya atención corresponde a la SHCP:

Objetivo 4.1. Mantener la estabilidad macroeconómica del país. Para lograrlo, se han establecido las siguientes tres estrategias: 4.1.1. Proteger las finanzas públicas ante riesgos del entorno macroeconómico, 4.1.2. Fortalecer los ingresos del sector público, y 4.1.3. Promover un ejercicio eficiente de los recursos presupuestarios disponibles, que permita generar ahorros para fortalecer los programas prioritarios de las dependencias y entidades.

Objetivo 4.2. Democratizar el acceso al financiamiento de proyectos con potencial de crecimiento. A efecto de alcanzar este objetivo, el PND plantea las siguientes tres estrategias: 4.2.1. Promover el financiamiento a través de instituciones y del mercado de valores; 4.2.2. Mantener la estabilidad que permita el desarrollo ordenado del Sistema Financiero, incluyendo los sectores de aseguramiento y ahorro para el retiro, y 4.2.3. Ampliar el acceso al crédito y a otros servicios financieros, a través de la Banca de Desarrollo, a actores económicos en sectores estratégicos prioritarios con dificultades para disponer de los mismos, con especial énfasis en áreas prioritarias para el desarrollo nacional, como la infraestructura, las pequeñas y medianas empresas, además de la innovación y la creación de patentes, completando mercados y fomentando la participación del sector privado sin desplazarlo.

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2018  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

<b>RAMO:</b>	<b>06 Hacienda y Crédito Público</b>	<b>Página 2 de 14</b>
--------------	--------------------------------------	-----------------------

Al amparo de las directrices anteriores, el Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2013-2018 (PRONAFIDE), establece a su vez los objetivos, estrategias y líneas de acción que se implementarán en el sector hacendario y financiero, que buscan asegurar la disponibilidad de los recursos fiscales y financieros, indispensables para el desarrollo sostenido del país.

Con la celebración de la Cumbre para el Desarrollo Sostenible en septiembre de 2015, los Estados Miembros de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), aprobaron la Agenda 2030, que tiene como objetivos generales poner fin a la pobreza, luchar contra la desigualdad y la injusticia, y hacer frente al cambio climático.

Resultado de la fase colaborativa entre los Estados, organismos internacionales y sociedad civil organizada en todo el mundo, derivaron 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con 169 Metas a cumplir para el año 2030, las cuales tienen un carácter integrado e indivisible y conjugan las tres dimensiones que distinguen al desarrollo sostenible: Social, Económico y Ambiental.

Para el logro de los objetivos la SHCP tiene previsto realizar diversas acciones a través de la ejecución de sus principales Programas Presupuestarios, mismos que se describen a continuación y que se vinculan con la "Estrategia Nacional para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible: Una Visión 2030 para México":

**P003 Diseño y aplicación de la política económica.**

La Unidad de Crédito Público tiene como objetivos centrales cubrir las necesidades de financiamiento del Gobierno de la República con bajos costos en un horizonte de largo plazo; al mismo tiempo, orientará esfuerzos para la consolidación fiscal del Sector Público, manteniendo una estructura de pasivos con características de costo y riesgo tales, que permita disminuir los efectos de la volatilidad de las variables financieras sobre las finanzas públicas.

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2018  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

<b>RAMO:</b>	<b>06 Hacienda y Crédito Público</b>	<b>Página 3 de 14</b>
--------------	--------------------------------------	-----------------------

Para alcanzar los objetivos se contempla financiar las necesidades de recursos del Gobierno Federal en su mayor parte mediante endeudamiento interno, con el fin de mantener una estructura de deuda en la que predominen los pasivos denominados en moneda nacional; utilizar de manera complementaria el crédito externo cuando las condiciones en los mercados internacionales sean favorables y permitan diversificar las fuentes de financiamiento; realizar operaciones de manejo de pasivos que incrementen la eficiencia del portafolio de deuda, al ajustarlo a las condiciones financieras prevalecientes en los mercados para reducir los riesgos a los que está expuesto; desarrollar las referencias y las curvas de rendimiento, tanto en los mercados internos como externos; contar con un manejo integral de los riesgos del portafolio de deuda pública que permita cuantificar y hacer frente a contingencias que pudieran afectar los términos bajo los que se accede al financiamiento. Finalmente, se buscará promover una política de comunicación transparente sobre el manejo del endeudamiento público, que permita a los inversionistas y al público en general, conocer los objetivos y las líneas de acción del Gobierno Federal como emisor de deuda.

La Unidad de Planeación Económica de la Hacienda Pública (UPEHP) llevará a cabo las acciones necesarias a fin de preservar la estabilidad de la economía nacional y garantizar la solidez de las finanzas públicas, en cumplimiento del Objetivo 1 del PND, que busca "Mantener la estabilidad macroeconómica del país", y del Objetivo 1 del PRONAFIDE, cuyo propósito establece "Ejercer una política fiscal responsable que fomente el desarrollo económico".

Por su parte, la Unidad de Asuntos Internacionales de Hacienda (UAIH) continuará promoviendo la política de la hacienda pública de México a nivel internacional, a través de su participación en foros bilaterales y multilaterales de cooperación económica y en Organismos Financieros Internacionales (OFIs); fortaleciendo las políticas económicas del Gobierno de la República, con la incorporación de mejores prácticas internacionales, al tiempo de impulsar la agenda mexicana en el exterior y participando en la definición de reglas para el financiamiento de proyectos.

A efecto de continuar ejerciendo los derechos de la membresía de México en los foros y OFIs, la UAIH gestionará la atención de aquellas obligaciones y/o contribuciones de capital correspondientes. Con ello, se acredita la participación relevante de México en los Directorios y Consejos de dichos organismos, asegurando que el

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2018  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

<b>RAMO:</b>	<b>06 Hacienda y Crédito Público</b>	<b>Página 4 de 14</b>
--------------	--------------------------------------	-----------------------

posicionamiento técnico-financiero de nuestro país, sea considerado en sus políticas corporativas. Cabe destacar, que estas aportaciones contribuyen a brindar certeza a la estabilidad, el desarrollo y crecimiento económico nacionales, a la vez que refuerzan una mayor estabilidad financiera global.

**P001 Diseño de la política de Ingresos.**

La Subsecretaría de Ingresos (SSI) tiene como objetivo fortalecer los ingresos del sector público, a través de una estructura fiscal más equitativa que permita hacer frente a las necesidades de gasto que tiene el país. En este contexto, para reducir la vulnerabilidad de las finanzas públicas federales, la SSI instrumentará acciones encaminadas a la consolidación de un sistema tributario sencillo y equitativo, sustentado en fuentes estables de ingresos, que promueva la competitividad, minimice las distorsiones, simplifique el pago de impuestos, reduzca el costo del cumplimiento fiscal, y fortalezca las haciendas de los tres órdenes de gobierno, a través de propuestas de adecuaciones al marco legal en materia fiscal. Asimismo, realizará actividades de supervisión, análisis y verificación que garanticen el cumplimiento de tales acciones.

**P002 Diseño y conducción de la política de gasto público.**

Por su parte, la Subsecretaría de Egresos (SSE) continuará con la consolidación las acciones relacionadas con la fortaleza de las finanzas públicas y la optimización de los recursos presupuestarios disponibles, mediante el enfoque de contención de las erogaciones, con especial énfasis en aquellas asociadas a los servicios personales y las requeridas para la operación y administración de las dependencias y entidades, lo que permitirá avanzar en el logro de los objetivos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo, la Estrategia Transversal denominada Programa para un Gobierno Cercano y Moderno y el Programa Nacional para el Financiamiento del Desarrollo, que constituyen los instrumentos de la planeación de mediano plazo, y su congruencia con los Criterios Generales de Política Económica, la Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación.

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2018  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

<b>RAMO:</b>	<b>06 Hacienda y Crédito Público</b>	<b>Página 5 de 14</b>
--------------	--------------------------------------	-----------------------

**G001 Regulación del sector financiero.**

Se promoverá, mediante su participación en los Órganos de Gobierno y Cuerpos Colegiados de las instituciones bajo su coordinación sectorial (Banca de Desarrollo, Fondos de Fomento y la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero), acciones orientadas a ampliar el acceso al crédito y a los servicios financieros, así como a continuar impulsando la participación de los intermediarios financieros privados en sectores estratégicos para el desarrollo de la economía.

Se fortalecerá el impulso al desarrollo en sectores estratégicos y productivos, así como a proyectos de inversión elegibles, cuyo perfil de riesgos implique una limitante en acceso al crédito y que aún tengan dificultades para ser atendidos por la banca comercial, bajo un enfoque de inclusión financiera. Continuará con las acciones para ampliar la colocación de crédito, conjuntamente con un esfuerzo en materia de administración integral de riesgos y de control interno, para preservar su estabilidad financiera.

Se instrumentarán líneas de acción para llevar a cabo las siguientes estrategias: i) mantener la estabilidad que permita el desarrollo ordenado en los sectores de seguros, fianzas, pensiones y los sistemas de seguridad social; ii) brindar protección ante eventualidades que afecten el ejercicio pleno de los derechos sociales; iii) promover la cobertura universal de servicios de seguridad social en la población, y iv) instrumentar una gestión financiera de los organismos de seguridad social que garantice la sustentabilidad del Sistema de Seguridad Social en el mediano y largo plazos.

Se continuará desarrollando la estrategia financiera integral de manejo de riesgos del Gobierno Federal, a través del diseño e implementación de instrumentos de transferencia de riesgos para proteger a las finanzas públicas del impacto de desastres de la naturaleza que afecten a la infraestructura pública y requieran la atención de situaciones de emergencia a la población. Asimismo, se apoyará la estrategia de administración de riesgos del sector agrícola, fomentando acciones coordinadas con las dependencias públicas que atienden el sector agropecuario, utilizando los

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2018  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

<b>RAMO:</b>	<b>06 Hacienda y Crédito Público</b>	<b>Página 6 de 14</b>
--------------	--------------------------------------	-----------------------

programas de subsidio enfocados al sector, para promover la adquisición de seguros agropecuarios, y se brindará el apoyo necesario para el desarrollo de los fondos de aseguramiento agropecuario, ampliando así el número de hectáreas y de animales asegurados.

**G002 Detección y prevención de ilícitos financieros.**

La Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) continuará realizando acciones encaminadas a proteger el Sistema Financiero y la economía nacional, a través de la implementación y seguimiento de mecanismos de prevención y detección de actos, omisiones y operaciones que pudieran favorecer la comisión de los delitos de operaciones con recursos de procedencia ilícita y financiamiento al terrorismo.

**E003 Administración de los fondos y valores federales.**

La Tesorería de la Federación (TESOFE) continuará con el fortalecimiento de los procesos de operación, control y esquemas de continuidad operativa ante contingencias, acordes a las mejores prácticas en la materia, a través de las siguientes acciones:

- Incorporar un mayor número de beneficiarios de los pagos del Gobierno Federal al esquema de pago directo.
- Ampliar la administración de depósitos de terceros constituidos por fondos federales en custodia de la Tesorería.

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2018  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

<b>RAMO:</b>	<b>06 Hacienda y Crédito Público</b>	<b>Página 7 de 14</b>
--------------	--------------------------------------	-----------------------

**P004 Asesoría jurídica y representación judicial y administrativa de la SHCP.**

La Procuraduría Fiscal de la Federación (PFF) orientará sus esfuerzos a consolidar la política hacendaria, así como para reforzar las reformas fiscal y financiera, que permitan brindar la certeza jurídica que requieren los mecanismos definidos para fortalecer los ingresos públicos.

Dicha contribución se logrará a partir de la asesoría jurídica y representación judicial y administrativa de la SHCP, para lo cual se realizarán las siguientes acciones: i) defender, en el ámbito de su competencia, las disposiciones establecidas en las leyes, decretos, acuerdos y demás disposiciones que garanticen la aplicación estricta, imparcial y equitativa de la legislación fiscal y financiera, a fin de salvaguardar los intereses de la hacienda pública y fortalecer la certeza jurídica en materia fiscal y financiera, y ii) alcanzar un elevado porcentaje de resoluciones favorables en los asuntos de representación judicial y administrativa, en los juicios en que intervenga la PFF.

**B001 Producción de impresos valorados, no valorados, numerados y de seguridad.**

La Dirección General de Talleres de Impresión de Estampillas y Valores (DGTIEV) tiene estimado producir un mayor número de impresos valorados, no valorados, numerados y de seguridad que, por sus características deben estar bajo el control del estado. Para ello, continuará con la modernización de los procesos de producción de impresos que permitan utilizar al máximo la infraestructura productiva, utilizando estrictos sistemas de control y seguridad que proporcionen la confiabilidad para su uso.

**E008 Administración, restauración y difusión del acervo patrimonial y documental de la SHCP.**

Se tiene programado realizar un número importante de eventos artístico-culturales en los diferentes inmuebles históricos que tiene asignados, a efecto de poner en valor el patrimonio artístico de que dispone la SHCP, al amparo, entre otros, del acervo que se ha constituido con la aportaciones que recibe la colección "Pago en Especie",

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2018  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

<b>RAMO:</b>	<b>06 Hacienda y Crédito Público</b>	<b>Página 8 de 14</b>
--------------	--------------------------------------	-----------------------

principalmente del gremio artístico nacional. Las exposiciones y muestras museográficas se pretenden desarrollar en inmuebles de valor histórico y arquitectónico, entre los que destacan: el Museo de Arte de la SHCP, la Biblioteca Miguel Lerdo de Tejada, la Galería de la SHCP, el Centro Cultural de la SHCP, y el Palacio Nacional, el cual a su vez contiene, entre otros, la Galería Nacional, el Museo de Sitio, las Ventanas Arqueológicas, los Recintos Parlamentarios y el de Homenaje a Don Benito Juárez, los Fondos Históricos Antonio Ortiz Mena y el de Francisco I. Madero, los Murales de Diego Rivera y los Espacios de Mediación.

### **Órganos Administrativos Desconcentrados**

#### **Autoridad Federal para el Desarrollo de las Zonas Económicas Especiales(AFDZEE)**

La Autoridad Federal para el Desarrollo de las Zonas Económicas Especiales (AFDZEE) se creó como un Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de acuerdo lo dispuesto en la "Ley Federal de Zonas Económicas Especiales" y el "Decreto por el que se crea la Autoridad Federal para el Desarrollo de las Zonas Económicas Especiales y se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público", publicados en el Diario Oficial de la Federación el 1° y 30 de junio de 2016, respectivamente.

Los recursos previstos para 2018 permitirán consolidar las acciones de planeación, establecimiento y desarrollo de las primeras cinco Zonas Económicas Especiales (ZEE): 1) Puerto Chiapas, Chiapas; 2) Coatzacoalcos, Veracruz; 3) Puerto Progreso, Yucatán; 4) Lázaro Cárdenas-La Unión, Michoacán y Guerrero; y 5) Salina Cruz, Oaxaca. Se implementará una política para el desarrollo industrial y sustentable a nivel regional, mediante la generación de cinco paquetes de los documentos que permitan la implementación de los Decretos de creación de cada ZEE; la elaboración de los cinco proyectos de Programa de Desarrollo de cada ZEE, para autorización por la Comisión Intersecretarial de Zonas Económicas Especiales; la realización de los concursos públicos correspondientes para

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2018  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

<b>RAMO:</b>	<b>06 Hacienda y Crédito Público</b>	<b>Página 9 de 14</b>
--------------	--------------------------------------	-----------------------

la asignación de Administradores Integrales y la elaboración del dictamen de prefactibilidad de la ZEE del corredor Tabasco-Campeche.

Mediante la obtención de 50 cartas de intención para invertir en las ZEE, se facilitará el establecimiento de inversionistas nacionales y extranjeros, que permitirá explotar el potencial productivo y logístico de las ZEE en las regiones del país con mayor rezago en desarrollo social.

**Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN)**

El INDAABIN continuará determinando la política inmobiliaria, realizará avalúos y justipreciaciones de rentas, actualizará el inventario, registro y catastro del patrimonio inmobiliario federal; además, administrará, vigilará y controlará los 12,806 inmuebles federales usados como oficinas administrativas, en transición; los 67,036 inmuebles para el culto religioso y los 87 inmuebles federales compartidos, entre los que destacan los puertos fronterizos y los palacios federales.

**Servicio de Administración Tributaria (SAT)**

En 2018, el SAT continuará mejorando sus acciones recaudatorias tendientes a consolidar al fortalecimiento de los ingresos del sector público para contribuir a mantener la estabilidad macroeconómica y la atención a las necesidades de la población.

Asimismo, el SAT orientará sus acciones para contar con un sistema hacendario que genere más recursos sea simple, progresivo y que fomente la formalidad mediante la adopción plena de las necesidades de la Reforma Hacendaria orientadas a simplificar las disposiciones fiscales y facilitar la incorporación de un mayor número de contribuyentes al padrón fiscal. Para ello, será relevante el uso de tecnologías de punta que permitan al contribuyente cumplir con sus obligaciones fiscales mediante procesos cada vez más simples. La ejecución de sus programas

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2018  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

<b>RAMO:</b>	<b>06 Hacienda y Crédito Público</b>	<b>Página 10 de 14</b>
--------------	--------------------------------------	------------------------

permitirá mejorar la recaudación mediante esquemas más eficientes y efectivos de combate a la evasión fiscal, además de una estrategia aduanera orientada a enfrentar los retos que plantea el crecimiento del comercio exterior, así como a tener procesos integrales y servicios que controlen la entrada y salida de mercancías del territorio nacional, facilitando el pago de contribuciones, pero previniendo y combatiendo prácticas desleales.

**Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR)**

La CONSAR continuará con las acciones de inspección y vigilancia de 68 entidades participantes en el SAR, para que el ahorrador mantenga certidumbre jurídica en el proceso de construcción de su patrimonio pensionario. Se continuará con el fortalecimiento para sancionar los incumplimientos de los participantes del SAR a la Ley del SAR, así como de la coordinación, diseño, implementación y seguimiento de políticas que permitan disminuir el cobro de comisiones por parte de las AFORE; se fomentará una mayor diversificación del Régimen de Inversión se impulsarán acciones para fomentar el ahorro voluntario en las AFORE, y se ampliarán las funcionalidades de la Aplicación AFOREMóvil para teléfonos inteligentes a través de la cual se podrá tener acceso a la cuenta de SAR.

**Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV)**

La CNBV seguirá llevando a cabo las acciones de regulación y supervisión de 5,125 entidades integrantes del sistema financiero mexicano, se atenderán autorizaciones de nuevas entidades; así como, inscripciones y cancelaciones en los distintos registros, se modificará la regulación existente y se emitirán nuevas disposiciones. Se consolidará el fortalecimiento de las labores sustantivas y se procurará la solidez y el desarrollo del Sistema Financiero Mexicano, acorde con mejores prácticas internacionales.

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2018  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

<b>RAMO:</b>	<b>06 Hacienda y Crédito Público</b>	<b>Página 11 de 14</b>
--------------	--------------------------------------	------------------------

**Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF)**

La CNSF continuará regulando y supervisando la operación de 117 instituciones que constituyen los sectores asegurador y afianzador para garantizar los intereses del público usuario, así como 413 fondos de aseguramiento agropecuario y rural. Con la publicación de la nueva Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, que entró en vigor el 4 de abril de 2015, la CNSF desempeña nuevas funciones que estaban a cargo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con lo que México será uno de los primeros países en llevar a cabo una implementación completa de regulación en esta materia.

De manera adicional, las actividades de inspección y vigilancia que ejerce esta CNSF deberán contemplar la incorporación a partir de 2017 de los Fondos de Aseguramiento Agropecuario, mismos que comprenden una población aproximada de 413 fondos a nivel nacional integrados a 13 organismos estatales; todos ellos vinculados a un organismo integrador nacional.

**Entidades Apoyadas**

**Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF)**

Como principal ente de protección y defensa de los usuarios de servicios financieros la CONDUSEF continuará permanentemente emprendiendo acciones para cumplir con su finalidad de promover, asesorar, proteger y defender los derechos e intereses de los Usuarios frente a las Instituciones Financieras, arbitrando y conciliando sus diferencias de manera imparcial, a fin de promover la equidad en las relaciones entre éstos. Asimismo, seguirá contribuyendo en la consecución de los objetivos nacionales de fomentar la inclusión, educación, competencia y transparencia de los sistemas financiero, asegurador y de pensiones para incrementar su penetración y cobertura, a la vez que mantengan su solidez y seguridad, lo anterior actuando como una autoridad conciliatoria; a través de la difusión y promoción de la cultura financiera; y mediante funciones de regulación y supervisión al sistema financiero.

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2018  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

<b>RAMO:</b>	<b>06 Hacienda y Crédito Público</b>	<b>Página 12 de 14</b>
--------------	--------------------------------------	------------------------

**Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE)**

Dentro del contexto de la administración y liquidación de negocios y empresas, eficiente enajenación de bienes y activos financieros; y, en su caso, la destrucción que corresponda, de aquellos bienes que le sean transferidos, actuando en estricto apego a la Ley, en los términos económicos y financieros más convenientes, el SAE realizará dichos procesos bajo la directriz de menores costos, en el menor tiempo posible y privilegiando la transparencia de los procesos; con el objeto de reintegrar empresas y bienes improductivos a la economía y generar ingresos por su venta y recuperación, contribuyendo así al fortalecimiento de las Finanzas Públicas.

**Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros (BANSEFI)**

Como parte de la banca de desarrollo BANSEFI, encaminará sus acciones a contribuir al desarrollo económico del país a través de la inclusión y educación financiera con productos y servicios de calidad, confiables, eficientes e innovadores, para fortalecer el ahorro y el crédito principalmente para personas físicas y morales del segmento de bajos ingresos, con el apoyo de alianzas y redes de distribución. Por lo anterior, fomentará la inclusión y educación financiera; promoverá el acceso de una mayor proporción de la población a los servicios financieros; contribuirá a la oferta de financiamiento de la Banca de Desarrollo a través del crédito otorgado a las Sociedades de Ahorro y Crédito Popular y Cooperativo autorizadas y otorgará apoyos financieros y técnicos para fomentar la inclusión financiera y el fortalecimiento del Sector de Ahorro y Crédito Popular y Cooperativo.

**Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (FND)**

Los créditos que otorga la FND, atienden a las distintas poblaciones del sector rural, favoreciendo principalmente a los pequeños y medianos productores, para fomentar condiciones más competitivas y homogéneas que les impulse a la participación económica frente a otros oferentes que interactúan en el sector primario de la producción agropecuaria. Este otorgamiento es a nivel nacional, a través de las agencias ubicadas estratégicamente,

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2018  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

<b>RAMO:</b>	<b>06 Hacienda y Crédito Público</b>	<b>Página 13 de 14</b>
--------------	--------------------------------------	------------------------

utilizando el patrimonio que tiene disponible para este objeto; adicionalmente gestiona recursos monetarios con otros organismos, que resultan necesarios para atender la demanda de financiamientos de los productores e intermediarios financieros en el sector rural, con la finalidad de potenciar la capacidad productiva del sector promoviendo las actividades agrícolas, ganaderas, agroindustriales, acuícolas, entre otras.

**Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural (FOCIR)**

Con el propósito de dar continuidad a las estrategias de fomento para el crecimiento del sector rural y agroindustrial, induciendo inversiones de capital privado y capital emprendedor como instrumentos estratégicos del financiamiento del desarrollo y con el propósito de coadyuvar a fortalecer el papel del sector financiero como detonador del crecimiento y el desarrollo económico nacional, el FOCIR durante el ejercicio 2018 ,enfocará sus acciones a fortalecer la promoción, constitución y operación de fondos de capital privado y capital emprendedor y, en su caso, efectuar inversiones directas en proyectos estratégicos, fomentando mayor participación de inversión privada en el sector.

**Fideicomiso Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios (FEGA)**

Mediante la asignación de apoyos fiscales al patrimonio del Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios (FEGA), para el ejercicio 2018, continuará operando su programa que canaliza apoyos para el fomento a los sectores agropecuario, forestal, pesquero y rural a través del Sistema FIRA (FONDO, FEFA, FOPESCA y FEGA), dentro del objetivo trazado en el PRONAFIDE denominado "Ampliar el crédito de la Banca de Desarrollo facilitando el acceso a servicios financieros en sectores estratégicos, con una mayor participación del sector privado", en la estrategia "Impulsar un mayor otorgamiento de crédito con especial énfasis en áreas prioritarias para el desarrollo nacional".

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2018  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

<b>RAMO:</b>	<b>06 Hacienda y Crédito Público</b>	<b>Página 14 de 14</b>
--------------	--------------------------------------	------------------------

Los apoyos de fomento facilitan la organización de productores y empresas para constituirse en sujetos de crédito, les permiten la integración económica a las redes de valor y su articulación a los mercados, así como el fortalecimiento de los Intermediarios Financieros para que estén en condiciones de ampliar y profundizar la cobertura de servicios financieros en el medio rural.

**AGROASEMEX**

AGROASEMEX continuará creando e innovando productos con la más alta calidad y tecnología, que atiendan las necesidades de la población en general, del Gobierno Federal y Estatal, promoviendo el desarrollo del seguro agropecuario, mediante operación de esquemas de seguro que fortalezcan la consolidación de las coberturas catastróficas, así como la administración de los programas de fomento para fortalecer el sistema de administración de riesgos del sector rural. Como agencia de desarrollo impulsara la participación de los agentes privados y sociales en el mercado del seguro agropecuario.